



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3324/2025

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de agosto de 2025

VISTO: El Expediente n.º 4082/2025, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 45/2025 - ADQUISICIÓN DE COAGULANTES QUÍMICOS PARA POTABILIZAR AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE, y el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Antonio Luis Enrique DUMÓN, quien solicita realizar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN DE COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA, para la ciudad de San José de Gualaguaychú.

Que, a f. 3 consta Solicitud de Pedido n.º 6096 de fecha 24 de julio del año 2025, por la suma estimada de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 380.000.000,00).

Que, a ff. 4/5 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-7039 de fecha 29 de julio del año 2025, por el mismo importe.

Que, se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, suscripta por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN DE COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Que, a los fines de estudiar las propuestas presentadas, se conforma una Comisión Preadjudicadora, conforme lo dispone el artículo 40º del Decreto n.º 2482/2017.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 45/2025, cuya apertura de ofertas se realizará el día 29 de agosto del año 2025, a las 11:00 horas, con el objeto la ADQUISICIÓN DE COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA, para la ciudad de San José de Gualaguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 29 de agosto del año 2025, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 380.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º CONSTITÚYESE para el día 3 de septiembre del año 2025 a las 09:00 horas, la Comisión Preadjudicadora a los efectos de estudiar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n.º 45/2025 la que estará conformada por los siguientes miembros:

- Ingeniero Antonio Luis Enrique DUMÓN, en representación de la Dirección de Obras Sanitarias.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3324/2025

- Profesora Marta Graciela OLIVA, en representación del Área de Suministros.
- Abogado Alejandro Ignacio FIDELIO y/o Abogado Rafael Alejandro ARNOLFI, en representación de la Dirección de Asuntos Legales.

ARTÍCULO 7.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOSNTR - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.02.00 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

ARTÍCULO 8.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal